

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 16 de octubre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE JARDINERÍA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 09-010-2023 y 09-014-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de septiembre del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **19 de septiembre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **21 de septiembre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	RESOL SOLUCION AMBIENTAL S.A. DE C.V.
2	FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ
3	MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	RESOL SOLUCION AMBIENTAL S.A. DE C.V.	FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ	MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	RESOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.	FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ	MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Ing. Raúl Eduardo Ávila Gallo, Coordinador A de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ	FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ	RESOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.
1	175.00	TIERRA DE CAMPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	364.00	TIERRA DE CAMPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	357.00	TIERRA DE CAMPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	6.00	SEMILLA FRUTAL DE LIMÓN VARIEDAD VOLKAMERIANO	SI CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES
5	6.00	SEMILLA FRUTAL DE LIMÓN VARIEDAD MACROPHYLIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES
6	30.00	SEMILLA DE CAFÉ MARSELLA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ	FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ	RESOLUCION AMBIENTAL S.A. DE C.V.
7	30.00	SEMILLA DE CAFÉ SARCHIMOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	10.00	SEMILLA FRUTAL HUESO DE DURAZNO CRIOLLO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	150.00	SEMILLA FRUTAL DE NOGAL AMACUECA CRIOLLO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	10,000.00	SEMILLA DE AGUACATE (HUESO) CRIOLLO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	500.00	VARETA; MATERIAL VEGETATIVO DE HULE (Hevea brasiliensis)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	2,500.00	VARETA FRUTAL DE PERA KEYFER	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	2,500.00	VARETA FRUTAL DE PERA MANTEQUILLA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	213.00	PLANTULA A RAIZ DESNUDA MACROPHYLA	SI CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN BASES
15	4,000.00	VARETA FRUTAL DE VID RED GLOBO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	3,800.00	VARETA FRUTAL DE VID SUPERIOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	3,000.00	VARETA FRUTAL DE CIRUELO MOSCADEL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	4,000.00	VARETA FRUTAL DE MANZANA MM- 106	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	4,000.00	VARETA FRUTAL DE MANZANA MM- 109	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	5,000.00	VARETA FRUTAL DE AGUACATE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ	FERMIN GONZALEZ HERNANDEZ	RESOLUCIÓN AMBIENTAL S.A. DE C.V.
		VARIEDAD HASS PARA BROTE VEGETATIVO			
21	5,000.00	VARETA FRUTAL DE AGUACATE VARIEDAD HASS MENDEZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	5,000.00	ESTACA FRUTAL DE HIGUERA "KADOTA"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	5,000.00	ESTACA FRUTAL DE HIGUERA "BROWN TURKEY"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES			SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 23 es:

LICITANTE:			MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	175.00	METRO3	TIERRA DE CAMPO TIPO LAMADAL PARA LLENADO DE BOLSA EN EL C.D.F. SAN JUAN DE LOS LAGOS, PRESENTACIÓN EN VIAJES DE 7M3 Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$530.00	\$92,750.00
2	364.00	METRO3	TIERRA DE CAMPO TIPO LAMADAL PARA LLENADO DE BOLSA EN EL C.D.F. CLAVELLINAS, PRESENTACIÓN EN VIAJES DE 7M3 Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$453.50	\$165,074.00
3	357.00	METRO3	TIERRA DE CAMPO TIPO LAMADAL PARA LLENADO DE BOLSA EN EL C.D.F. TOMATLÁN, PRESENTACIÓN EN VIAJES DE 7M3 Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$455.63	\$162,659.91
4	6.00	KILOGRAMO	SEMILLA FRUTAL DE LIMÓN VARIEDAD VOLKAMERIANO DE HUERTA PRODUCTORA DE SEMILLA CERTIFICADA POR EL SENASICA,	\$7,456.00	\$44,736.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			PRESENTACION EN BOLSA DE 1 KG Y DEMÁS ESÉCIFICACIONES EN SU PROPUESTA.		
5	6.00	KILOGRAMO	SEMILLA FRUTAL DE LIMÓN VARIEDAD MACROPHYL A DE HUERTA PRODUCTORA DE SEMILLA CERTIFICADA POR EL SENASICA, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 KG Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$7,456.00	\$44,736.00
6	30.00	KILOGRAMO	SEMILLA DE CAFÉ MARSELLA PARA OBTENCIÓN DE PLÁNTULA A RAIZ DESNUDA, PRESENTACIÓN EN SACO DE 10 KG Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$761.00	\$22,830.00
7	30.00	KILOGRAMO	SEMILLA DE CAFÉ SARCHIMOR PARA OBTENCIÓN DE PLÁNTULA A RAIZ DESNUDA PRESENTACIÓN EN SACO DE 10 KG Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$759.00	\$22,770.00
8	10.00	KILOGRAMO	SEMILLA FRUTAL HUESO DE DURAZNO CRIOLLO PARA PORTAINJERTO PRESENTACIÓN EN CAJA DE 10 KG Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$8,621.00	\$86,210.00
9	150.00	KILOGRAMO	SEMILLA FRUTAL DE NOGAL AMACUECA CRIOLLO PARA EL DESARROLLO DE PORTAINJERTO, PRESENTACIÓN EN SACOS DE 50 KG Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$277.00	\$41,550.00
10	10,000.00	PIEZAS	SEMILLA DE AGUACATE (HUESO) CRIOLLO PARA DESARROLLO DE PORTAINJERTO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS Y DEMÁS EPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$6.00	\$60,000.00
11	500.00	PIEZAS	VARETA; MATERIAL VEGETATIVO DE HULE (Hevea brasiliensis), TAMAÑO 1.5-2.0 MTS, DE DIFERENTES CLONES, BROTES VEGETATIVOS (20 YEMAS) EN SACOS DE 100 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$112.00	\$56,000.00
12	2,500.00	PIEZAS	VARETA FRUTAL DE PERA KEYFER, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30 CMS, GROSOR 10 MM, YEMA HINCHADA, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$33.00	\$82,500.00
13	2,500.00	PIEZAS	VARETA FRUTAL DE PERA MANTEQUILLA, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30 CMS, GROSOR 10 MM, YEMA HINCHADA, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$31.00	\$77,500.00
14	213.00	PIEZAS	PLANTULA A RAIZ DESNUDA MACROPHYL A, BROTES VEGETATIVOS, TAMAÑO 30-35 CMS, PROVIENE DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN CERTIFICADA DE CITRICOS, PRESENTACIÓN EN SACOS DE 213 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$51.00	\$10,863.00
17	3,000.00	PIEZAS	VARETA FRUTAL DE CIRUELO MOSCATEL, BROTE VEGETATIVO, TAMAÑO 30-35 CMS, GROSOR 10 MM, YEMA HINCHADA SIN BROTACIÓN,	\$33.00	\$99,000.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.		
18	4,000.00	PIEZAS	VARETA FRUTAL DE MANZANA MM-106, ENRAIZADA POR CLONACIÓN A RAÍZ DESNUDA, TAMAÑO 50-100 CMS, GROSOR 10 MM, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 200 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$31.40	\$125,600.00
19	4,000.00	PIEZAS	VARETA FRUTAL DE MANZANA MM-109, ENRAIZADA POR CLONACIÓN A RAÍZ DESNUDA, TAMAÑO 50-100 CMS, GROSOR 10 MM, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 200 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$31.40	\$125,600.00
22	5,000.00	PIEZAS	ESTACA FRUTAL DE HIGUERA "KADOTA" CON BROTES VEGETATIVOS, TAMAÑO 30-35 CMS, PRESENTACIÓN EN CAJAS DE 500 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$6.16	\$30,800.00
23	5,000.00	PIEZAS	ESTACA FRUTAL DE HIGUERA "BROWN TURKEY" CON BROTES VEGETATIVOS, TAMAÑO 30-35 CMS, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 500 PIEZAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$6.16	\$30,800.00
Subtotal					\$1'381,978.91
I.V.A.					\$0.00
Total					\$1'381,978.91

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ, por un monto total de \$1'381,978.91 (Un millón trescientos ochenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos 91/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22 y 23 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Respecto a la propuesta del licitante **MIGUEL ESTRADA HERNANDEZ** para las partidas **15, 16, 20 y 21** de las bases, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior en un 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado. Por lo que de conformidad con el artículo 71 párrafo primero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10 inciso e) de las bases, no es posible adjudicarse, declarándose **desiertos** los mismos.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **19 de octubre del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

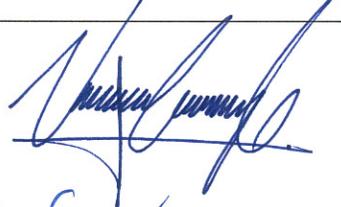
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0215/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

V.- Se señala el **19 de octubre del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Raúl Eduardo Ávila Gallo	Coordinador A	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN0215/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

